



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

FOLIO: 00017518

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO A 06 DE FEBRERO DE 2018.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de conformidad con los
numerales 1, 2, 13, 14, 22, 24, 129 y 130 en relación con el artículo 138 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, respecto de la
solicitud de información realizada a través del Infomex-Tabasco y una vez realizada las
acciones necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información y dar
cumplimiento a lo solicitado consistente en:

**“Copia en versión electrónica del número de visitas realizadas por el personal de
salubridad al rastro municipal lo anterior durante el año 2012 al año 2017, desglosado
por año y numero de notificaciones sobre las anomalías que recibieron en cada año, y la
razón de los mismos.” (Sic)**

En razón de lo anterior, La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, prevé
que la información se otorgara en el estado en que se encuentre y no se sujetara a
procesamiento alguno, tomando en consideración que todos los sujetos obligados están
sometidos al principio de máxima publicidad y obligados a respetar el derecho humano
de acceso a la información y dar acceso a la información que generen de acuerdo al
principio de Transparencia se otorga la información al solicitante en los términos
requeridos: Visto lo anterior:

-----SE ACUERDA-----

PRIMERO: Se emite el presente acuerdo en virtud de lo señalado por el M.V.Z ALFONSO
ANTONIO DIAZ CABRERA, Secretario del Ayuntamiento, anexando para tal efecto el oficio
de contestación mediante oficio SAC/0020/2018. Asimismo con el objeto de acreditar su
dicho en relación a la información de los años 2012 al 2015 anexa copia del acta de
entrega-recepción de esa Dirección. De igual forma con el objeto de realizar un
procedimiento adecuado en la búsqueda y localización de la información es importante

señalar que de conformidad con el numeral 84 fracción XXIII corresponde a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales administrar los rastros, cuidando que el sacrificio de los animales se haga en condiciones higiénicas y cumplan los requisitos necesarios para su consumo, por lo que se giró el correspondiente oficio, informando a su vez esta área que no encontró la información solicitada.

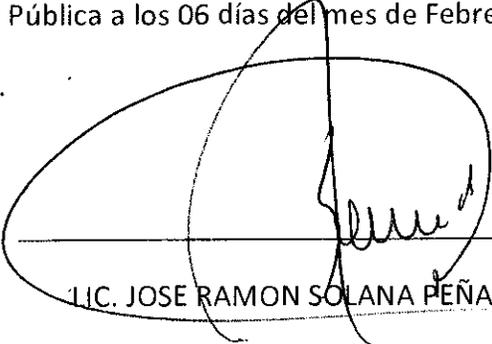
SEGUNDO: Para dar cumplimiento a lo solicitado se emite el presente acuerdo, en virtud de que las unidades administrativas que la producen, administran, manejan, archivan y conservan, en este caso en específico la Secretaria del Ayuntamiento y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento proporcionan la información solicitada de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

TERCERO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia de este Ayuntamiento, <http://emilianozapatabasco.gob.mx/transparencia/estrados-electronicos/estrados-2017/> y a través del sistema infomex-Tabasco; asimismo remítanse constancias al Órgano Garante para su conocimiento.

CUARTO: Se le hace saber a la solicitante que en caso de no encontrarse favorable con la respuesta otorgada tiene el derecho de interponer el recurso de revisión, por sí mismos o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación respectiva, de conformidad con los numerales 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública a los 06 días del mes de Febrero de 2018.

Notifíquese y Cúmplase.



LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016-2018

Emiliano Zapata, Tab; a 02 de Febrero de 2018.

Oficio No. **SAC/0020/2018**.

Asunto: *El que se indica.*

Lic. José Ramón Solana Peña.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

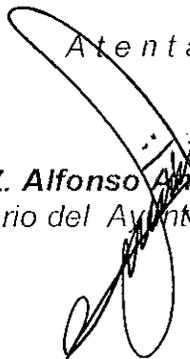
Presente.

Por medio de la presente y en relación a su oficio No. CUAIP/08/2018, de fecha 15 de Enero del presente año, de la información requerida de las visitas realizadas por salubridad, me permito propinarle información del año 2016 y 2017, de las visititas realizadas:

- 6 visitas realizadas en el 2016 y 1 en el 2017, por motivo de verificación de instalaciones, equipo, personal, documentación y muestras de laboratorio.*

Asimismo le comunico que no se cuenta con ningún archivo de ese año 2012 en adelante debido los cambios de las administraciones municipales,

Sin más por el momento, me despido usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente,

M.V.Z. Alfonso Antonio
Secretario del Ayuntamiento Constitucional





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 – 2018



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

ORDEN: CUAIP/03/2018
ASUNTO: El que se indica

Emiliano Zapata, Tabasco, 15 de Enero de 2018.

M.V.Z. ALFONSO ANTONIO DIAZ CABRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.

Por medio del presente, de conformidad con los numerales 13, 16, 22, 23, 24 y 49 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco me permito solicitarle informe en un término de cinco días hábiles a partir de su recepción " Copia en versión electrónica del número de visitas realizadas por el personal de salubridad al rastro municipal lo anterior durante el año 2012 al año 2017, desglosado por año y numero de notificaciones sobre las anomalías que recibieron en cada año, y la razón de los mismos." (sic). Con el objeto de dar contestación a la solicitud de información con número de folio 00017518, Interpuesta por quien dijo llamarse María Hernández Hernández, haciendo mención que en caso de omisión se procederá conforme a lo estipulado en el numeral 52 de la ley de la materia.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA
EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

C.C.P. Archivo

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016-2018



"2018, Año del V Centenario del Encuentro
de dos Mundos en Tabasco."

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES.
MESA: UNICA
No. DE OFICIO: MEZ/DOOTSM/0316/2018

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
EMILIANO ZAPATA, TABASCO, A 16 DE MARZO DEL 2018

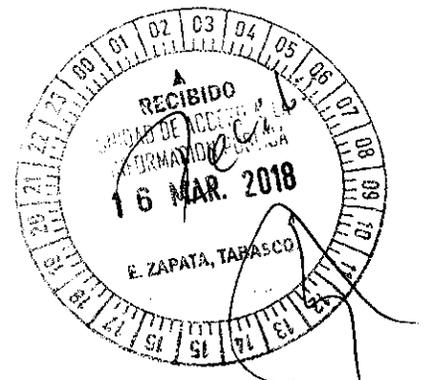
LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
P R E S E N T E.

POR ESTE MEDIO Y EN RESPUESTA A SU OFICIO **CUAIP/68/2018**, ME PERMITO INFORMARLE
QUE DESPUES DE HABER REALIZADO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN LOS ARCHIVOS FISICOS Y/O
DIGITALES AL INTERIOR DE ESTA DIRECCION, NO SE ENCONTRO LA INFORMACION SOLICITADA.

SIN OTRO PARTICULAR LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 – 2018**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos Mundos En
Tabasco"

OFICIO N°: CUAIP/68/2018.
ASUNTO: El que se indica.

Emiliano Zapata, Tabasco, 13 de Marzo de 2018.

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.
PRESENTE.

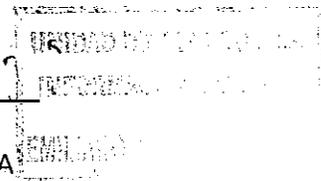


Por medio del presente, de conformidad con los numerales 13, 16, 22, 23, 24 y 49 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco en relación con el artículo 84 fracción XXIII de la Ley Orgánica de los Municipios del estado de Tabasco me permito solicitarle informe a la brevedad posible si en sus archivos físicos y digitales cuenta con información referente a " **Copia en versión electrónica del número de visitas realizadas por el personal de salubridad al rastro municipal lo anterior durante el año 2012 al año 2015, desglosado por año y numero de notificaciones sobre las anomalías que recibieron en cada año, y la razón de los mismos.**" (sic). Con el objeto de dar contestación a la solicitud de información con número de folio 00017518, Interpuesta por quien dijo llamarse María Hernández Hernández, haciendo mención que en caso de omisión se procederá conforme a lo estipulado en el numeral 52 de la ley de la materia.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA





ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN INTERMEDIA

En la oficina que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento, sito en el interior del Palacio Municipal de la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, México, siendo las 15:00 (horas) del día 01 (uno) de enero de 2016 (dos mil dieciséis).

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 1, 27, fracción I, inciso A, 28 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 1, 2, 3 fracción III, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 29 al 35 de la Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, se da inicio el acto formal de entrega y recepción intermedia de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Se encuentran presentes e intervienen en este acto los CC. Lic. **Odette Carolina Lastra García**, Servidor público saliente; MVZ **Alfonso Antonio Díaz Cabrera**, Servidor público entrante; MC **Manolo Jiménez Gómez**, Síndico de Hacienda y C.P. **María Josefina Cano Bastar**, Contralora Municipal.

En calidad de testigos, comparecen los CC **Dr. Naim Hazouri Zurita**, Síndico de Hacienda Entrante y LCP. **Jorge Alberto Falcón Pérez**, Contralor Entrante.

La Lic. **Odette Carolina Lastra García**, Servidor público saliente, se identifica con nombramiento de Secretaria del H. Ayuntamiento, de fecha 01 (primero) de enero de 2013 (dos mil trece) expedido por el Presidente Municipal, mismo que se reproduce en copia fotostática y se agrega a la presente acta administrativa. Señala como domicilio para oír citas y notificaciones el predio Calle Pino Suarez # 118, en la Colonia Centro; en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco de igual forma, para estos efectos, manifiesta que puede ser citado por teléfono al número Cel.: 9341004749.





SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

El MVZ. Alfonso Antonio Díaz Cabrera, Servidor Público entrante, se identifica con nombramiento de Secretario del H. Ayuntamiento de fecha 01 (uno) de enero de 2016 (dos mil dieciséis) expedido por la Presidenta Municipal, mismo que se reproduce en copia fotostática y se agrega a la presente acta administrativa.

Bajo protesta de decir verdad manifiesta que es de su conocimiento el contenido del artículo 8 de la Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco y ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones ahí establecidas.

Señala como domicilio para oír citas y notificaciones la oficina que ocupa la Secretaria del H. Ayuntamiento en la calle Gregorio Méndez s/n entre Juárez y Álvaro Obregón, Col. Centro.

El C.P. María Josefina Cano Bastar, Contralor Municipal, se identifica con nombramiento de Contralor, de fecha 01 (uno) de enero de 2013 (dos mil trece) expedido por el Presidente Municipal y acta de cabildo número 1 (uno), de fecha 01 (uno) de enero de 2013 (dos mil trece), mismas que se reproducen en copias fotostáticas y se agregan a la presente acta administrativa.

La (el) MC Manolo Jiménez Gómez, Sindico de Hacienda, se identifica con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Presidente Municipal y Regidores expedido por el Consejo Electoral Municipal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mismo que se reproduce en copia fotostática y se agrega a la presente acta administrativa.

Se les apercibe a los servidores públicos entrante y saliente a conducirse con verdad en este acto y se les hace saber las penas en que incurren los falsos declarantes.

Seguidamente y bajo protesta de decir verdad el servidor público saliente manifiesta que los asuntos, recursos, documentos, registros, controles, inventarios y demás





SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

documentación que se entregan a continuación se encuentran actualizados y son los únicos que estuvieron a su disposición en la dependencia:

Descripción	Fojas	Observación
Acta de Entrega-Recepción Intermedia 2015	4	
Marco jurídico administrativo	1	Copia de los expedientes 7347 y 7391
Archivos vigentes	2	
Archivo histórico y de computo	12	
Reporte de programas de computo	1	
Inventario de bienes muebles e inmuebles	2	
Manuales de organización y de procedimientos	1	Copias fiel de los originales
Plantilla de personal	2	
Sellos oficiales	1	
Libros de actas de cabildo	2	

Los formatos, anexos y archivos electrónicos aquí mencionados se anexan y forman parte de la presente acta.

Seguidamente y en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 12 de Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco se hacen constar las observaciones siguientes: Se anexa a la presente fotocopia del Oficio No. HCE/OSF/4577/2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, mediante el cual informó que en base a lo establecido en la fracción IV del artículo 7 de la Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco; el Órgano Técnico de Fiscalización no intervendría en el proceso de Entrega y Recepción de los Ayuntamientos.

Av. Gregorio Méndez s/n Tel. (934) 343 0287 C. P. 86990
Emiliano Zapata, Tabasco



F. A. S.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



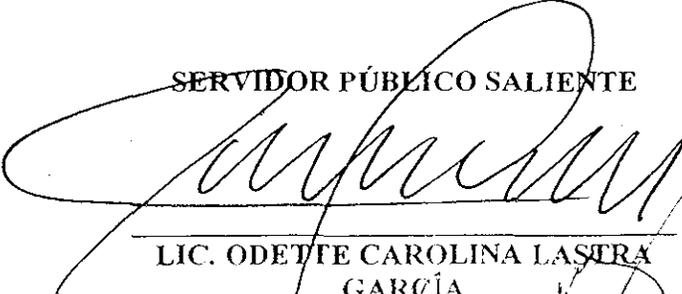
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

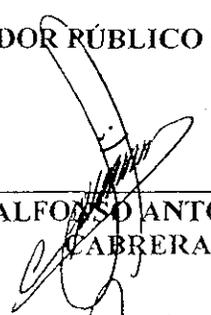
La entrega de esta dependencia municipal y los asuntos no eximen de la responsabilidad en que hubiera incurrido el servidor público saliente, quien durante los siguientes treinta días hábiles, contados a la conclusión de este acto, podrá ser requerido por el servidor público entrante, a través de la Contraloría Municipal, para que presente información o aclaraciones adiciones que considere necesarias.

No habiendo nada más que hacer constar, se da lectura a la presente acta y al no haber objeciones se concluye la misma en el lugar que se inicia, en la misma fecha, siendo las 15:00 (Quince) horas, firmando al margen de cada una de las hojas que integran esta acta y al calce de la última los que en ella intervinieron para los efectos procedentes¹.

SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE

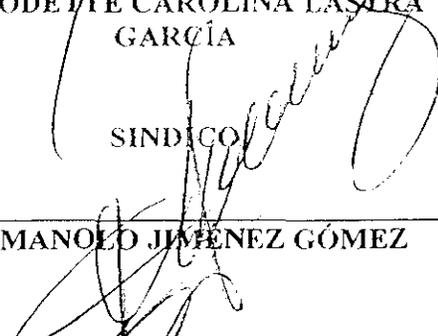
SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE

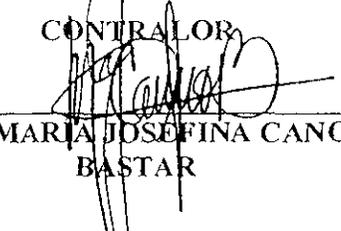

LIC. ODETTE CAROLINA LASTRA
GARCÍA


MVZ ALFONSO ANTONIO DÍAZ
CABRERA

SINDICO

CONTRALOR

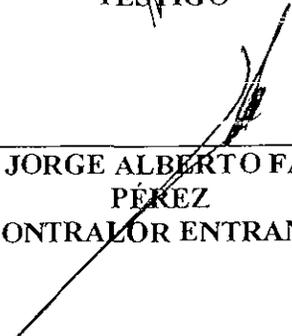

MC MANOLO JIMÉNEZ GÓMEZ


C.P. MARIA JOSEFINA CANO
BASTAR

TESTIGO

TESTIGO


DR. NAIM HAZOURI ZURITA
SÍNDICO ENTRANTE


LCP. JORGE ALBERTO FALCÓN
PÉREZ
CONTRALOR ENTRANTE

¹ Esta acta se imprime en 3 (tres) tantos original, que se entregaran a cada uno de los funcionarios que intervienen en la misma.

